

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 de 2023-01-23 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ORNATO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y COMUNES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 de Fecha 2023-01-23

CONTRATO No.: 0035

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LIGIA BLANCO PIRIACHI

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE ORNATO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y COMUNES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

VALOR: \$6.072.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-01-23

FECHA TERMINACIÓN: 2023-05-22

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinticinco(25) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LIGIA BLANCO PIRIACHI, identificado(a) con cédula de ciudadanía 52300328 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 del 2023-01-23, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-23 y hasta el 2023-05-22.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 25 de Mayo de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El pago del presente contrato se realizará mediante: Tres (03) mensualidades vencidas a razón de un millón quinientos dieciocho mil pesos M/Cte. (\$1.518.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social con visto bueno del supervisor del contrato, y un millón quinientos dieciocho mil pesos M/Cte. (\$1.518.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación y comprobante de pago de seguridad social la que debe contar con la aprobación del supervisor designado., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
--	-------	----------

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 de 2023-01-23 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ORNATO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y COMUNES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

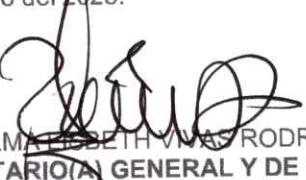
CONTRATO INICIAL	\$6.072.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$6.072.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.518.000,00	\$0,00	\$1.518.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.518.000,00	\$0,00	\$1.518.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.518.000,00	\$0,00	\$1.518.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.518.000,00	\$0,00	\$1.518.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$6.072.000,00	\$0,00	\$6.072.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.518.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 del 2023-01-23.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinticinco(25) días del mes de Mayo del 2023.


ZULMA ELIZABETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO


LIGIA BLANCO PIRIACHI
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: ZULMA ELIZABETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: DOLPENDY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ